IZADOS	Versión: 01	Página 2 de 2
FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	Original: 29/06/2017	Actualización://
FORMATO PAGARE F	FR - THRL - 04	-
Paragroups	Envarient inde mass	

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagaçe y carta de instrucciones:
Nombres: Chro 10 Archas Sundouton Bart
Cedula de ciudadanía: 1033713713
Estado Civil: U DI OD II baro
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: (5 \( \begin{align*}
Empresa empleadora: \\ \Q \Q \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\
Dirección:
Teléfono(s): 3120630
Trabajador independiente (profesión u oficio): T・Gいにのない
Direction: Viryue ( www Derstre
Telefono(s): 312 0 16 -30

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o el INSTITUTO DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION DE SA.S o a quien sea en el futuro el acreedor del créditó solicitado, para:

- Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. ∢
- Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mís obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimoníal de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. œ
- de ra SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con ei fin de que estas de riesgo de manera directa y, también, por intermedio puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. la información mencionada a las centrales ۵ ن
  - Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. ய்

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a comoborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seís meses anteriores de mi petición La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divuígar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

endo Declary haber taids

razón por la cual enti			
cabalidad,			
Decardo naces reque culdadosantente el contemido de esta clausula ly haberta comprendido a cabalidad, razón por la cual entis sus alcances y sus implicaciones.	13.9 Ch		SPACE
o de esta ciaususa y h ,	SINGEROS		Stractil
samente el contenio mes.	C ABONCS	1401	PA Bres
sus alcances y sus implicaciones.	10000	10734140	Chr. 10 B
sus alcar	*Nombres_	Ü	Firma:

- Chronical Annual Annu	FORMATO PAGARE	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	LIZADOS
The state of the s	FR - THR! 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
	113	Actualización://	Página 1 de 2
		PAGARE No.	\$1 B
Yo/nosotros: 上〇八つ〇〇 〇〇〇〇〇〇〇 〇〇〇〇〇〇〇 ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	TOTO NACIONAL DE DEMENCION INFANTIL S.A.S en add	y/oy/oy/o ERO: que somos deudores incondicio IAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI	identifica
capital:			Por
intereses de plazo: intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	izada por las autoridades monet	ärias:	Por
otros gastos:			Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o	ro al acreedor en sus oficinas de	Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 14	12-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el día	de	del año	_ SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada	aciones insultas y los gastos paga	aremos intereses moratorios a la tasa	de máxima autorizada
por las administratorias. F <b>enctano:</b> que el caso de como judiciai o extra judiciai de este pagare seran de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de el. <b>CUARTO</b> : a partir	se ocasionen, así como el valor d	ai o extra judiciai de este pagare sera lel impuesto de timbre, si hay lugar di	an de nuestro cargo los le él. <b>CUARTO:</b> a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos	idicial, sobre los intereses pendier	ntes, debidos con un año de anteriori	idad o más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. <b>QUINTO:</b> los honorarios de abogado, en caso de arregio directo	a mora, QUINTO: los honorarios	de abogado, en caso de arregio direc	to o de pago a la etapa
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi quenta si fuere nacesario. Este nagará cará	xdado al acreedor facultando para	as sus accesorios. <b>Sexio:</b> que sera Dagarlos por mi cuenta si fuere n <i>ec</i> e	sario. Este nagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM	EMMNAUEL y/o al INSTITUT	O NACIONAL DE DEMENCIAS E	MANUEL S.A.S., Y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con	ILITACION Y HABILITACION	INFANTIL S.A.S de conformidad co	on las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, incien 2 del códico de	o para tal efecto, de conformidad	fron in dispusato en el artículo 622	indien o del códino de

## CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

3Firma(s):\_ pagaré se

llenado por

el acreedor,

윦

conformidad

de la

<u>8</u>

융

instrucciones,

쉱

8

suscribe

\$ 60 € comercio.

## Bogotá, D.C., yo

identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: ₹

adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente.x quien ingreso con fecha 🌊 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos

Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias Intereses de plazo:

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

...